

SOLICITUD DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA (OBRAS DE COMUNIDAD PARA CADA VECINO O VECINA)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

<ul style="list-style-type: none">• Formulario anexo cumplimentado de solicitud de ayuda para cada vecina o vecino
Se deberá aportar la siguiente documentación si se solicitan desgravaciones fiscales:
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia DNI de todos los solicitantes
<ul style="list-style-type: none">• Documento acreditativo de la propiedad del inmueble (fotocopia de la escritura o nota simple informativa del Registro de la Propiedad).
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del recibo de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el que conste el número fijo del inmueble.
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de personas extranjeras: <input type="checkbox"/> Permiso de residencia en vigor de larga duración
<ul style="list-style-type: none">• Para las personas extranjeras comunitarias, certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros en el que conste su nº de identidad de extranjero (NIE). No siendo válido el pasaporte.
Se deberá aportar la siguiente documentación, además de la citada anteriormente, si también se solicita préstamo y/o subvención:
<ul style="list-style-type: none">• Certificado municipal de convivencia actualizado en el que figuren todas las personas que conviven en la vivienda objeto de las actuaciones de rehabilitación, o compromiso, en su caso, de presentarlo en el plazo de 3 meses desde la fecha de la certificación final de obras.
<ul style="list-style-type: none">• Certificados de ingresos de los titulares de la rehabilitación<ul style="list-style-type: none">• Si tienes obligación de declarar o has declarado IRPF:<ul style="list-style-type: none">- Fotocopia/s, de la/s Declaración/es del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el sello de haberse presentado en la Hacienda Foral, Caja o Banco, Correspondiente/s al último ejercicio vencido en el momento de presentación de esta solicitud.- En el caso de percibir, además, prestaciones no contributivas, certificado de las mismas• Si no tienes obligación de declarar IRPF (y no has declarado):<p>En todo caso,</p><ul style="list-style-type: none">- Certificado de la Hacienda Foral acreditativa de la no obligatoriedad de presentación de la declaración de IRPF en dicho ejercicio (último ejercicio vencido en el momento de presentación de la solicitud).- Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la de la Seguridad Social. (901 502050) (www.segsocial.es).<p>En el caso de trabajadores/as por cuenta ajena:</p><ul style="list-style-type: none">- Documento expedido por la empresa o empleador sobre la totalidad de los ingresos brutos percibidos por todos los conceptos, correspondientes a dicho ejercicio.<p>En el caso de pensionistas o perceptores/as de cualquier beca, prestación o subsidio (incluidas las ayudas de Bienestar Social):</p><ul style="list-style-type: none">- El certificado de las mismas, correspondientes a dicho ejercicio.
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de que solicite subvención especial para accesibilidad, deberá acreditar una edad superior a 65 años o certificado de discapacidad de movilidad reducida o sensorial